

Número 2391

## SANTOMERA

### EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de enero de 1997, ha acordado la aprobación definitiva del Plan Parcial Sector J de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse, sin perjuicio de formular cualquier otro que se estime procedente, recurso contencioso administrativo ante la Sala de esta Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Santomera, 10 de febrero de 1997.—El Alcalde accidental, José Manuel Antolinos Pérez.

Número 2382

## EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MURCIA, S.A. (EMUASA)

### Anuncio de subasta

**1.-Objeto:** La contratación por procedimiento abierto mediante subasta del proyecto de obras relativo a «Saneamiento en calle Baquerín, de Espinardo, Murcia». Número de expediente 1/97.

**2.-Presupuesto base de licitación:** El tipo de licitación se fija en 17.891.730 pesetas.

**3.-Plazo de ejecución:** Dos meses contados a partir del día siguiente a la formalización del acta de replanteo.

**4.-Garantías:** Será el 2% del presupuesto base de licitación. La no presentación de la garantía provisional será causa de exclusión no subsanable (artículo 36, de la L.C.A.P.).

**5.-Lugar presentación de ofertas:** Asesoría Jurídica de EMUASA sita en calle Sierra de Ascoy, número 4, bajo, de Murcia. Teléfono 27-80-22 y fax 27-80-18.

**6.-Fecha límite de presentación de proposiciones:** Durante el plazo de veintiséis días a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hasta las 12 horas.

**7.-Apertura de ofertas:** Las proposiciones se abrirán en la sala de juntas de EMUASA, sita en calle Doctor Alonso de Espejo, s/n., de Murcia, a las once horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

**8.-Documentación a presentar:** Los documentos a que hace referencia la cláusula 8 del pliego de condiciones económico-administrativas base de la subasta.

**9.-Expediente:** Se encuentra de manifiesto, para su examen en la Asesoría Jurídica de EMUASA, sita en calle Sierra de Ascoy, número 4, bajo, de Murcia.

**10.-Proposiciones:** Se realizarán conforme al modo establecido en la cláusula 5 del pliego de condiciones.

### 11.-Componentes de la mesa de contratación:

Presidente: Carlos Quiñonero Cervantes.  
Vocal: Félix Mendaza Martínez.  
Vocal: José Juan González Jiménez.  
Vocal: Ignacio Bravo Lifante.  
Secretario: Manuel Santo Medina.

**12.-Gastos de anuncio:** Correrán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra está cofinanciada por los Fondos FEDER de la Unión Europea, dentro del Programa POMAL.

Murcia, 4 de febrero de 1997.—El Director General, José Luis Hervás Martín.

Número 2381

## ALHAMA DE MURCIA

### EDICTO

Don Diego J. Martínez Cerón, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Hace saber: La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 4 de febrero de 1997 acordó aprobar el pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico administrativas y que ha de regir la contratación, mediante concurso, del servicio de "Ayuda a Domicilio, del Municipio de Alhama de Murcia".

**Objeto:** La contratación del servicio de Ayuda a Domicilio, del Municipio de Alhama de Murcia.

**Tipo de licitación:** 6.954.191 pesetas, mejorables a la baja.

**Garantías:** Se fija una garantía provisional de 100.000 pesetas y una definitiva de 278.168 pesetas, que se harán efectivas en cualquier forma admitida legalmente.

**Solvencia técnica, financiera y económica:** Se acreditará por cualquiera de los medios establecidos en los artículos 16 y 19 de la Ley 13/95, de 18 de mayo.

**Modelo de proposición y documentación a aportar:** Las proposiciones habrán de presentarse conforme al modelo establecido en la cláusula 7 del pliego de condiciones jurídicas y económico administrativas, y acompañando la documentación contenida en la cláusula 8 del mismo.

**Presentación de proposiciones:** Se presentarán en la Secretaría Municipal, hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

**Apertura de ofertas:** En la Sala de Comisión de Gobierno, a las doce horas del primer día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de plicas.

**Expediente:** Se encuentra de manifiesto para su examen en la Secretaría Municipal.

Alhama de Murcia, 7 de febrero de 1997.—El Alcalde Presidente, Diego J. Martínez Cerón.